

ración común. No es necesaria, ni fácil, ni muchas veces deseable en las clases teóricas la parcelación excesiva de los estudiantes. La dirección de una disciplina fundamental debe ser confiada al catedrático prestigioso y experimentado. Pero la masa de alumnos impide en el breve transcurso de la hora de clase el contacto y el consejo personal. La convivencia más permanente en las aulas podrá conseguirlo en gran parte.

Todo cuanto hasta aquí llevo dicho atañe a las instituciones docentes en su doble aspecto material y humano. Pero estas instituciones operan sobre la masa viva de nuestro alumnado; y al alumnado es necesario también prestar decidida atención, para favorecerle, mediante una adecuada política de protección escolar, y para exigirle, mediante un creciente rigor académico, que no me cansaré de recomendar. En el primer aspecto mucho tenemos que trabajar; un paso importante es el hecho de que a partir del presente curso la matrícula gratuita en las Facultades Universitarias lo es por vez primera total, con exen-

ción absoluta de derechos en el veinte por ciento de los estudiantes, y con exención de la mitad en otro diez por ciento.

En el segundo aspecto —el de la exigencia, que debe ser rigurosamente paralela a la protección— entiendo que los dos exámenes, correspondientes al Bachillerato Superior y la Prueba de Madurez del curso Preuniversitario, son imprescindibles y eficaces instrumentos de verificación del aprovechamiento real de nuestros alumnos de Enseñanza Media. El nivel de conocimientos que del alumno se solicita no es en absoluto excesivo, y debo decir que las críticas que en este terreno se formulan me parecen desafortunadas y en muchos casos gravemente irresponsables. Sin el cedazo discriminador de unos exámenes de bachillerato minimamente serios, la Universidad y la Escuela Técnica no podrían cumplir nunca su específica función de formar profesionales.

JESÚS RUBIO GARCÍA-MINA.
Ministro de Educación Nacional.

estudios

La escuela orientadora

LÓS PROBLEMAS.

Un aforismo, tópico por fundamental, es que la escuela *forma para la vida*.

La vida, según Adler, presenta *tres problemas*:

Uno de relación del yo y del tú.

Otro de relación del yo con el otro sexo.

Y un tercero de relación del individuo con la profesión.

Si a éstas se añade el más comprensivo de relación con los valores, podemos considerar el censo como metódicamente adecuado para nuestros propósitos.

El primer problema es un problema *social-personal*, y tiene por objeto la solución de las relaciones sociales; el segundo es un problema de *estado*, planteado fundamentalmente en torno al matrimonio; el tercer problema es *social-real*, en contraposición al social-personal; y tiene por objeto la solución del problema profesional y del sentido y utilidad de la propia existencia en comunidad; el último atañe a la formación del carácter.

La escuela que prepare para la vida no puede omitir ninguno de estos problemas, ya que su solución es condición de adaptabilidad a la vida ciudadana.

Por consiguiente —cifándonos al tercer problema— no puede la escuela prescindir de la iniciación profesional. La escuela debe ser plataforma de una orientación vocacional. Esta función puede desempeñarla doblemente: por su contenido, y entonces la desempeña *funcionalmente*, y por los indicios que *ocasionalmente* puede proporcionar al orientador. Por estos

síntomas o indicios la escuela es ocasionalmente orientadora.

Expliquémonos. El arquitecto proyecta un edificio para mansión del hombre. Este es el destino funcional de la vivienda y de los planos. Pero una vez erigido el edificio, la sombra del mismo sobre el bulvar motiva que se establezca un bar con terraza en el estío, o se aprovecha su elevación para situar la antena de una emisora. Estos destinos serían ocasionales.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

Pues bien; de una y otra guisa es orientadora la escuela, y ello, primordialmente en el último período escolar. Y ha de ser así por varias razones:

En primer lugar, *por la edad*. El muchacho en los últimos años de la escolaridad está más próximo a los intereses adultos; se interesa más por las actividades serias. Es una cualidad concomitante del adolescente el tender hacia los intereses, actividades, finalidades y valores del adulto. La adolescencia es como un *cable tendido* desde la infancia al mundo de las categorías mentales y axiológicas de la sociedad estructurada.

Lo es asimismo por *necesidad* (economía en el sentido etimológico). *Los padres*, llegado el hijo a cierta edad, se plantean la disyuntiva de si tolerar la prosecución de los estudios, incluso los primarios, o recabar de él una ayuda que alivie su modestia.

Lo es igualmente por *razones de bien común*. Concretamente, en nuestra patria hay un plan de *industrialización* que beneficia a todo el país y, sobre todo, a las clases necesitadas. En el campo español hay *dos millones* aproximadamente de pasados, y *cinco millones* de labriegos que trabajan poco más de medio año.

Lo es finalmente por *el derecho del escolar* a una preparación adecuada para los deberes de la vida ciu-

dadana y para una adaptación menos lábil e imperfecta que la resultante de la improvisación.

Si nos acuciara un afán de precisión habríamos de reconocer que nos parece más vocacional que estrictamente profesional la tarea de la escuela, siempre que al designar como vocacional un enderezamiento más remoto e indiferenciado y menos comprometido con la ocupación concreta no se le reste seriedad ni se le desvíe del sendero objetivo. Los linderos de ambas acepciones son, sin embargo, harto indefinidos, máxime si se toma en cuenta que la distancia entre la escuela y la profesión varía desde cero a un número indefinido de años.

La escuela, sobre todo en los últimos cursos, tiene planteada con la sociedad una *relación dinámica de compensación y equilibrio de realidades con esperanzas*. La sociedad otorga márgenes más amplios de confianza a los más capaces, en el entendimiento de que a un mayor valor se le puede otorgar una mayor oportunidad y correr por él mayor riesgo. Las aspiraciones más elevadas, si tienen fundamento, requieren y reciben un ciclo más amplio de ejecución. Y he aquí diversamente planteado nuestro tema:

¿Qué base de consejo puede brindar funcional u ocasionalmente la escuela en relación con los distintos ciclos y valores profesionales?

PANORÁMICA DEL CAMPO.

Comencemos por circunscribir, siquiera sea toscamente, los ciclos de ulterior formación de que es susceptible el escolar, para determinar la labor orientadora de la escuela en relación con cada uno de ellos. No vamos a divagar acerca de las múltiples codificaciones y clasificaciones profesionales, sino solamente reducirlas, como consecuencia de trabajos ajenos y propios, a una ordenación en cuanto a la especie, en alguna de cuyas categorías expresaremos las diferencias de grado cuando lo precise el asunto y carácter de la exposición. La clasificación a que en síntesis nos atenemos se resume en las siguientes categorías de profesiones:

I. *Liberales y técnicas.*

II. *Servicios.*

III. *Administrativo-mercantiles.*

IV. *De explotación natural* (también llamadas *ambientales* o *de cielo abierto*): agricultura, silvicultura, pesca, ganadería...).

V. *Industriales*, que por su grado se clasifican en:

- a) Calificadas.
- b) Semicalificadas.
- c) No calificadas.

En ellas pueden distinguirse, según nuestros análisis de la aptitud mecánica, tres distintos aspectos:

1. Mecánico.
2. Plásticoartístico.
3. Manipulativo.

¿Cuál es la labor de la escuela y cómo puede efectuarla en relación con cada una de estas profesiones?

¿Cómo puede orientar, cuál es su papel dentro del cuadro profesional conjunto y qué puede aportar a la solución del problema y al consejo del escolar en relación con su vocación futura?

Distingamos cada una de las profesiones y enunciemos esquemáticamente esta función de la escuela, sin detenernos en detalles que, tal vez, no interesen más que al especialista en la materia.

I. *Profesiones liberales y técnicas.*

En estas profesiones la escuela prepara *funcionalmente* y en grado elemental. Las operaciones aritméticas no son inútiles al matemático superior. El escolar estudia una matemática que le prepara directamente para la más complicada, útil al ingeniero. El cálculo mental, el mismo cálculo de la escuela, dispone la mente para el cálculo superior y además se emplea formalmente en cuanto tal. Del mismo modo, la escritura, la ortografía, las nociones de historia, de literatura, de ciencias...; todo ello son conocimientos básicos que si no los tuviera el estudiante secundario al comenzar los suyos, deberían aprenderlos entonces. El grado normal de acceso a estas profesiones es la Universidad, a través de los estudios medios; la escuela prepara para éstos. Aquí se plantea una cuestión bicéfala:

¿Cómo puede la escuela contribuir la orientación del escolar *hacia los estudios medios*? De dos modos:

- a) *funcionalmente* y
- b) *ocasionalmente.*

a) *Los contenidos.*

Funcionalmente, como se acaba de indicar: las materias son específicamente idénticas en la escolaridad media y en la primaria.

Aún existe la posibilidad de una discriminación más objetiva sin salirse del contenido y materias de la enseñanza. En una investigación realizada con 5.500 *bachilleres* se han descubierto tres factores descriptivos del contenido de la misma que designamos con los nombres de:

Lingüístico-simbólico (Ls).

Científico-abstracto (Ca).

Técnico-empírico (Te).

He aquí el sentido de dichos factores:

Factor I. *Lingüístico-simbólico* (Ls).— Definido por las asignaturas de Latín, Filosofía, Griego, Religión, Historia y Geografía, Idioma Moderno y Lengua y Literatura Españolas, fundamentalmente. Como se ve, aparecen las lenguas, sobre todo las clásicas y la Filosofía; y de esta observación recibe el factor el nombre con que se le designa.

Factor II. *Científico-abstracto* (Ca).— Determinado por las Ciencias Física, Química y Matemática, principalmente, y por otras de menor cuantía, que parecen corroborar la denominación dada al factor.

Factor III. *Técnico-empírico* (Te).— Constituido fundamentalmente por el Dibujo y las Ciencias Naturales, y algo más secundariamente por la Lengua y Literatura Españolas, Historia, Geografía y Física, lo que parece conferir al factor un carácter concreto, espacio-temporal, propio de lo tangible y manipulable, de lo estético en el sentido sensorial, y por lo mismo, fáctico e instrumental. La denominación de *téc-*

nico-empírico pretende recoger los dos sentidos o direcciones en que lo concreto es elaborado en relación con el conocimiento, a saber, la ascensión de lo concreto a la fórmula (empírico, experimental) y la aplicación o manipulación de los conceptos en su dimensión práctica (técnica, arte).

Caricaturizando, más que resumiendo los factores, el primero manipularía ideas y sus términos, tanto mentales como expresivos; el segundo, relaciones cuantitativas y numéricas; el tercero, cosas.

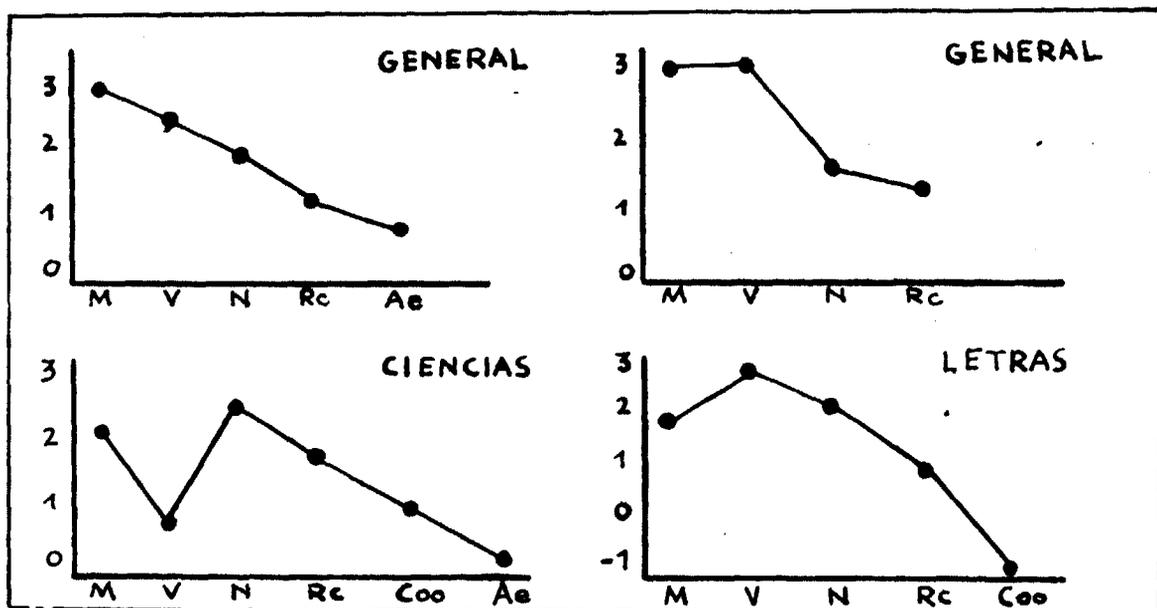
Cada uno de estos factores entra en distinta proporción a describir el campo de los estudios medios, si bien el éxito total, como es obvio, depende conjuntamente de todos ellos. El más importante es, para el

b) *La inteligencia.*

Como principal indicio sintomático, no directamente funcional en la escolaridad, está *la inteligencia*. En ella hay que distinguir el nivel o capacidad y el perfil.

Una carretera de cierto perfil puede estar trazada a lo largo del litoral o en la meseta o en lo alto de una sierra. Asimismo, las aptitudes mentales pueden presentar un perfil análogo en sujetos de distinto nivel de capacidad.

Pues bien; para aconsejar estudios medios con un éxito estimable, no debería la capacidad del escolar, en igualdad de otras circunstancias, descender por de-



(Siglas: M, memoria; V, comprensión verbal; N, cálculo; Rc, razonamiento concreto; Ae, *ampe elemental*; Coo, coordenadas.)

bachillerato actual, el *lingüístico-simbólico*. La siguen en importancia el *científico-abstracto* y el *técnico-empírico*, por este orden.

La proporción aproximada de esta importancia relativa puede cifrarse en los coeficientes:

3 (Ls), 2 (Ca), 1 (Te).

Un diagnóstico realista de la aptitud para los estudios puede extraer gran utilidad de estos resultados, explorando los conocimientos del candidato en una proporción idéntica a la que presentan los tres factores. La técnica estriba en sondear y ponderar los tipos de conocimientos en esa misma proporción, y calificarlos de acuerdo con módulos de apreciación objetivos.

Unos exámenes objetivos que recojan esta proporción permitirán descubrir, en términos de instrucción, la preparación y anticipar el posible éxito del escolar en los cursos de la enseñanza media. Llamamos examen racional al que permite estimar tal índice de idoneidad, examen que se está aplicando por vía experimental actualmente a los aspirantes a Ingreso en los Institutos españoles.

bajo de un percentil 75 por 100 de inteligencia. Es decir, que un maestro rural, por ejemplo, no aconsejaría el desplazamiento a la ciudad para cursar el bachillerato al niño que no cumpliera la condición de estar incluido entre el 25 por 100 superior de la población estudiantil normal. Esta sería condición que justificara los sacrificios y gastos económicos de la familia en tal decisión; y más aún debería cumplirse este supuesto, en el caso de subvención oficial.

Además de la consideración apuntada de capacidad, existe otra de *perfil*. No todas las aptitudes mentales conducen igualmente al éxito en los estudios. La comprensión verbal es más adecuada para los estudios lingüísticos; la espacial, juntamente con otros factores de aptitud mecánica, para los técnicos. En la investigación a que antes se ha hecho referencia se descubrieron tres factores o dimensiones primordiales de la inteligencia, que han posibilitado el pergeño de una especie de silueta mental del estudiante, en términos de tests, así como anteriormente se hizo en términos de asignaturas o materias escolares.

He aquí los factores y su descripción:

I. *Factor simbólico* (St): Que implica una elabo-

ración mental del término: *memoria, comprensión verbal...*

II. *Factor estructura (Et)*: Relacionado con una configuración pluridimensional de elementos espaciales y de relaciones concretas de dinámica interna y funcionamiento de estructuras: *concepción espacial, comprensión mecánica, razonamiento no verbal...*

III. *Factor automático o cibernético (At)*, también designado con el neologismo de *autométrico*, en el que, además de registrarse las relaciones de medida, ya sea *espacial* (localización), *numérica* (cálculo) y *rítmica* o *automática* que le confieren un matiz combinatorio (fluidez verbal, punteado...), parecen implicar una autorregulación de la mente que la hace capaz de mayor automatismo y probable *susceptora de hábitos de ajuste*.

Las varianzas factoriales parecen definir la mentalidad del estudiante, principalmente a base de inteligencia *simbólica*, siguiendo en importancia la *cibernética* y la *estructural*.

Se han recogido estos conceptos en unos perfiles de aptitud para estudios medios y ha servido de base estas conclusiones para la construcción de tests relacionados con esta modalidad de sondeo y predicción. Estos tests se utilizan como complemento objetivo del examen antes mencionado. En efecto, calculando correlaciones múltiples entre elementos representativos de los tres factores, por una parte, y un criterio objetivo de rendimiento, por otra, se obtuvieron los perfiles abajo representados, en términos de los tests más saturados, tanto para el bachillerato general como para las ramas científica y literaria del superior:

II. Servicios.

El segundo ciclo de actividades se agrupa bajo el epígrafe de *servicios*.

Estos suelen ser oficiales. La comunidad estructurada se encarga de su propio mantenimiento y los organismos correspondientes convocan y mantienen la plantilla necesaria para cubrir las necesidades del bien común y el recto funcionamiento de los dispositivos indispensables a la dinámica social. Tales organismos se reservan la selección del personal y la imposición de las condiciones oportunas.

En el conjunto de requisitos puede distinguirse un núcleo fundamental de cultura, y para cada tipo de servicios, un conjunto peculiar de conocimientos, técnicas y hábitos conceptuados como disposición inmediata para el ingreso y desempeño del cargo.

La escuela suele ser la suministradora del meollo cultural que sirve de base a esta y a otras selecciones. Una mayor discriminación no le es propia, por las razones anteriormente apuntadas, sobre todo por la de que cada institución prescribe y determina las condiciones más adecuadas para su propio funcionamiento.

III. Administrativo-mercantiles.

Análogamente a lo que ocurre en los Servicios, en este grupo de profesiones tiene la escuela un campo de coincidencia fundamental que le permite iniciar a los escolares en las generalidades propias del grupo profesional, y aun incrementar esta preparación mediante un régimen de intensificación de aquellas ma-

terias que específicamente conducen a tales ocupaciones principalmente en las muchachas para quienes las tareas de oficina representan una de las principales salidas profesionales, como se demuestra por las estadísticas de los países civilizados. Esta mayor especificación y asimilación del contenido a la tarea profesional sería propiamente del cuarto período llamado entre nosotros de iniciación profesional. La escuela, como tal, y en su función de formadora elemental daría los rudimentos; la escuela en cuanto preparadora de la vida y, concretamente, en cuanto iniciadora vocacional, sería la más indicada para facilitar los rudimentos de este grupo profesional. Sobre todo, como se ha dicho, convendría insistir en una iniciación vocacional y aun preparación efectiva del sexo femenino en tareas como éstas y complementarias de las habituales relativas al hogar, a labores, etcétera. En la actualidad, se hace más fácil y regular el acceso a estos estudios profesionales desde la escuela, desde la reciente creación de los Institutos laborales administrativos.

Otras escuelas especiales que preparan para las actividades mercantiles, de comercio, contabilidad, etcétera, traban, asimismo, contacto con la escuela o a lo sumo con un grado elemental de la preparación media.

Ello indica la importancia de la escuela como iniciadora y preparadora del alumno para acometer tales estudios.

IV. Ambientales, naturales o de cielo abierto.

Llamamos así a las tareas que consisten en la explotación de las riquezas naturales, generalmente contenidas en la superficie del planeta o elaboradas por el hombre sobre ella y, por consiguiente, al aire libre, incluyendo entre tales labores la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y otras enumeradas e indicadas en el texto y comentario de la Ley de Enseñanza Primaria, al disponer la iniciación profesional de los escolares.

La razón de la importancia de estas profesiones es doble: una, por la amplia porción del pueblo que se dedica a estas labores en nuestro país, en relación con las restantes; y otra, relacionada estrechamente con la escuela por la relativa sencillez que permite no ya una iniciación, sino una preparación totalmente adecuada de los escolares, de modo que al término de la enseñanza primaria puedan dedicarse a la explotación de tales riquezas con sentido y conocimiento de las técnicas propias de la profesión, lo cual representaría, al menos sucedáneamente, una solución para todos los escolares en el caso de no aspirar a más elevadas profesiones.

Por otra parte, si bien las miras del Gobierno aspiran a la solución del problema del paro estacional en el campo y a un reparto racional de las tierras de labor que conjuntamente con la industrialización del país permita, junto a una más racional distribución de las riquezas, la adquisición de un más alto nivel de vida; por el momento y durante algún tiempo, hasta que el país consiga un mejor intercambio y aprovechamiento de energías y recursos, habrá que afrontar los problemas en el terreno local. Ello se refleja en las palabras introductorias del Ministro al

sentido de la Ley, al hacer mayor hincapié y conceder relieve más destacado a estas tareas que a las industriales, acerca de las cuales, por otra parte, no cabe la menor sospecha de que se le reste la mínima importancia, puesto que han sido objeto de una Ley de Formación Profesional Industrial que consideramos modelo en su género y orgullo patrio por la visión humanística de tal formación.

V. Industriales.

La instrucción técnica es accesible en España, fundamentalmente, a través de los siguientes conductos:

- a) Universidad y Escuelas Especiales Superiores, previo bachillerato superior.
- b) Escuelas de Peritos, previo, al menos, bachillerato elemental o elaboral, o equivalentes.
- c) Universidades Laborales, previo bachillerato laboral.
- d) Institutos Laborales, con grado de bachiller laboral, Escuelas de Artes y Oficios, etc.
- e) Escuelas de Formación Profesional Industrial (Aprendizaje, Maestría...).

La primera tiene conexión más directa con los estudios medios humanísticos; la última es accesible directamente desde la escuela primaria, previo el período de iniciación profesional; las intermedias pueden considerarse como una mezcla más o menos armónica de cada extremo.

Consideraremos, por tanto, la formación del Aprendizaje, por entender que la Enseñanza Laboral participa de los caracteres de la formación humanística y de la técnica. La dimensión práctica que las contrapesa está expresada en dicha formación profesional del aprendiz.

¿Qué puede hacer la escuela referente a la orientación propiamente profesional, es decir, en relación con el Aprendizaje industrial y, concretamente, en punto a aconsejar al escolar este tipo de formación?

A) En el cuarto período se ha instituido la *iniciación profesional*.

Esta es una faceta funcional. Las normas programáticas de esta formación, titubeantes en los comienzos, parecen converger hacia la ordenación de los ejercicios de iniciación profesional en torno a ciertas dimensiones o grupos de actividades o tareas peculiares y representativas de las profesiones manuales, que en nuestros trabajos se destacan como *factores* distintos. En efecto, en un análisis factorial del Aprendizaje profesional industrial, verificado con objeto de averiguar las características que presenta la práctica elemental del mismo en el curso de Orientación (2.º de Iniciación) de la Institución Sindical Virgen de la Paloma, de Madrid; se descubrieron tres aptitudes básicas o factores denominados: factor *mecánico*, factor *manipulativo* y factor *plasticoartístico*, que describe a continuación, por los grupos de tareas que incluye cada uno:

Primer grupo.—*Mecánico*. Oficios representativos: "mecánica", "forja" y *metalúrgicos*, en general, definidos por la transformación del hierro u otros materiales duros y por el empleo de la máquina como instrumento básico.

Segundo grupo.—*Plasticoartístico*. Oficios representativos: "carpintería", "encuadernación", "talla"

y otros consistentes en transformar el aspecto de materiales blandos fundamentalmente mediante el empleo de la herramienta por el brazo del hombre.

Tercer grupo.—*Manipulativo*. Oficios representativos: "electricidad" y "composición de caja en imprenta", así como otros consistentes en la *disposición de elementos* en un determinado orden para obtener un efecto, resultante de dicha ordenación: una página impresa, una instalación eléctrica, etc.

Para aprovechamiento didáctico de estas conclusiones, ha sido elaborado por licenciados de Pedagogía de la Universidad de Madrid, uno de los posibles programas combinados de Iniciación, compuesto de una tarea profesional de cada factor (Forja, Electricidad, y Carpintería o Encuadernación) a base de ejercicios prácticos sistemáticamente ordenados y ajustados al horario escolar.

TRASCENDENCIA.

La instrucción funcional del escolar en estos factores puede emitir los siguientes indicios útiles para una orientación del alumno:

1.º Una *estimación de la madurez e idoneidad profesional general*, puesto que los factores son *formativos* en el sentido de que recogen la gama de las actividades en su máxima amplitud, al mismo tiempo que *instructivos* y útiles, pues dispensan la enseñanza de una actividad seria y profesional propia del adulto.

2.º Una *información del alumno*, no sólo acerca del contenido de la materia, sino de las propias aficiones y de su capacidad diferencial para los distintos grupos que puede motivar una inclinación por determinado aspecto con preferencia por otro.

3.º Una *información para el maestro y el educador* que le permita aconsejarle una *dirección vocacional* fundada, comparativamente con otros sujetos sometidos a los mismos tipos de oficios.

Esta orientación no solamente es útil para un posible ingreso en una Institución de Formación profesional o, mediante el complemento cultural adecuado, en un Instituto Laboral y luego en la Universidad Laboral, sino que atajaría otra necesidad nacional acaso tan acuciante, si no más, que la formación de profesionales calificados, cual es la de los *obreros semicalificados*, necesarios en mucho mayor número para la realización del plan industrial. La formación de esta mano de obra se ha encomendado tradicionalmente a unos procedimientos arbitrarios y con frecuencia abusivos. Puesto que la necesidad es nacional, alguna institución de la misma amplitud y rango debería subvenir a ella; y no hay otra de tales características que la Escuela Primaria.

La Escuela permitiría, así, al muchacho ofrecer al empresario de manera digna, su preparación, y exigirle a cambio el derecho a un trato congruente con su dignidad personal.

B) *Como indicio ocasional*, este período de Iniciación Profesional brinda la oportunidad, mediante la aplicación de tests y pruebas adecuadas, de realizar una orientación de los más capacitados para cursar estudios superiores de carácter técnico. Pero inmediata y directamente orienta esta selección para el ingreso en el Aprendizaje profesional, finalidad a que

concurrer, entre otros, los estudios de selección de aprendices que se realizan en la citada Institución Sindical.

Tales exámenes de selección sicotécnica puede hacerlos también un maestro, cuando convenga comprobar la capacidad comparativa de un muchacho para este tipo de formación. Semejante dictamen, agregado al de contenido o funcional, ofrece una base de consejo estimable.

EN SÍNTESIS.

Como último resumen, condensaría esta labor orientadora en materia profesional, diciendo que la Escuela puede y debe:

- disponer para las superiores;
- preparar para las calificadas y administrativas;
- iniciar en las semicalificadas;
- liberar, a ser posible, de las no calificadas.

Su sector más propio es, en conclusión, el

- Administrativo-Mercantil.
- Explotación natural: agricultura, ganadería, pesca.
- Industrial: iniciando (y preparando) en los aspectos:
 - mecánico,
 - plásticoartístico y
 - manipulado.

FRANCISCO SECADAS.

El programa escolar

INTRODUCCIÓN.

El concepto de programa escolar y la problemática en su torno interesan cada vez más intensamente a los expertos en Pedagogía preocupados por planificar la enseñanza y a los Estados insatisfechos con el rendimiento actual de los estamentos escolares. Esta preocupación se ha puesto de manifiesto internacionalmente en la XXI Conferencia de Instrucción Pública verificada en Ginebra en el verano de 1958 (1).

Los representantes nacionales de los países participantes, a pesar de su indudable pericia, se han visto envueltos en dificultades para comprender el significado preciso de programa en virtud de esa tendencia perezosa de la mente humana, muchas veces inerte, que resta empuje a la autenticidad del impulso superador, tan elevado en los reunidos.

Todos hemos visto, leído y estudiado gran conjunto y variedad de programas por haber sido alumnos. Muchísimos más pasarán por nuestras manos, como expertos, antes de que se logren situaciones óptimas que puedan ser adoptadas por pedagogos y educadores, por sociólogos y psicólogos, por moralistas y teólogos. El enfrentamiento constante con los programas me ha llevado a considerarlos en la Escuela Primaria, en el Bachillerato, en la Escuela del Magisterio o de Comercio, en la Universidad o Escuela Especial, etc., y me ha hecho pensar en las familias desprovistas de preparación y posibilidades para interpretarlos rectamente.

Tantos programas nos han llevado insensiblemente a la generalización. Hemos encontrado extraordinariamente fácil y sencilla la extracción de una especie de esquema empírico que al repetirse se ha transformado en nuestra concepción de programa. El significado primario de programa que se ha producido por esta inferencia nos los presenta fotográficamente como un conjunto de títulos agrupados por temas o lecciones y que se publican casi siempre im-

presos o policopiados para justificar la existencia de un libro diferente a otro. Hemos alcanzado así el concepto ingenuo y dogmático de lo que es programa, el concepto viejo y pasado, el concepto trasnochado en el tiempo y totalmente vacío de avances pedagógicos.

Hoy se perfilan y delimitan mucho más los conceptos. El sentido renovador de la planificación escolar exige muchos perfiles a los programas para que puedan llevar con justicia tal denominación. Se renuncia a las posturas simplistas aunque siempre se busque la sencillez. Este rigor nos ha llevado a una definición que ahora explicaremos.

CONCEPTO DE PROGRAMA.

Entiendo por programa el conjunto de experiencias personales que pueden y deben ser orientadas desde la escuela.

Es decir, el programa no es sólo un temario que hace referencia a unos determinados saberes o contenidos. El programa escolar está al servicio de una persona en desarrollo que ha de asimilar saberes, desenvolver habilidades, fortalecer hábitos flexibles y lograr actitudes convenientes para ella misma y para la comunidad. En el programa se han de comprender todas las actividades que el alumno en cuanto persona deba y pueda hacer en la clase o en las circunstancias escolares y extraescolares directamente ligadas a la faena educativa. Los programas son fuente de esclarecimientos con sentido y tienden a ayudar a la comunidad artificial que es la escuela en el desenvolvimiento de sus objetivos. Sólo cuando los programas orientan a los escolares de un modo real y profundo se pueden considerar como "verdaderos". La "verdad didáctica" radica en el equilibrio de dicha orientación.

DINÁMICA DE LOS PROGRAMAS.

Ahora bien, el programa, etimológicamente, se define como un anuncio por escrito, como la declaración previa o promesa de lo que se va a hacer. El profesor promete que ha de explicar unas lecciones, promete que intentará promover ciertas actividades;

(1) Unesco et Bie: *Elaboration et promulgation des programmes de l'enseignement primaire*. Paris-Geneve, 1958.